



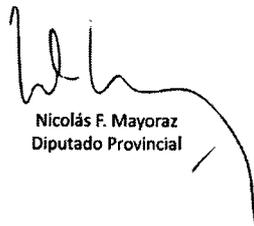
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Incorporar el método de la audiodescripción en todos los actos oficiales que realice el cuerpo para garantizar la recepción por personas con discapacidad visual.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la incorporación de este método.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Haciendo lugar a la inquietud planteada por la Asociación Santafesina Nueva Cultura bajo el amparo de la Convención Internacional de Derechos Humanos para las personas con discapacidad, institución que trabaja en la inclusión de las personas con discapacidad visual quien ha detectado la necesidad de contar con la autodescripción en ocasiones y que cuenta con personal idóneo para lo mencionado, se formula este pedido.

En este sentido, cabe resaltar que la audiodescripción es un sistema de apoyo a la comunicación que consiste en técnicas de guión y producción de audio que compensan la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que, el posible receptor con discapacidad visual, perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve.

Su finalidad es proporcionar información sobre la situación espacial, gestos, actitudes, paisajes, vestuario, etcétera. En definitiva, la audiodescripción debe aportar los datos necesarios para que la obra audiovisual se comprenda lo más perfectamente posible.

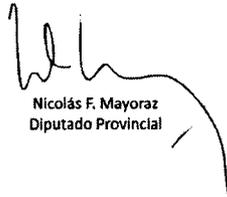


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esta manera el método audio descripción fue elaborado para suplir la falta de percepción a nivel visual. Hoy en día, esta maravillosa herramienta es considerada como un buen apoyo para la inclusión social de las personas con discapacidad visual, en cuanto a manifestaciones de tipo audiovisual

La utilización del método audio descripción en Argentina, brinda una mejor accesibilidad para las personas con discapacidad visual en la sociedad y podría volverse una fuente de trabajo para las personas con discapacidad, quienes pueden acceder mejor a la comunicación y percepción del entorno.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial